

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 105

Fecha: 05 de Agosto de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión	Ver Providencia
1	700013333006 20130017000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luís Enrique Turcios Herazo	Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.	02/08/2013	Principal (fl. 74-75)	Se inadmite la demanda. Se conceden diez (10) días para subsanarla.	Clic aquí
2	700013333006 20130017800	Proceso Ejecutivo	Jessica Paola Daniel Rodríguez	Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.	02/08/2013	Principal (ff. 24-29)	Se niega el mandamiento de pago.	Clic aquí
3	700013333006 20130018000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yaneth del Rosario Mendoza Gómez	Municipio de Los Palmitos	02/08/2013	Principal (ff. 23-24)	Se admite la demanda. Se fijan como gastos procesales la suma de \$50.000 para ser consignados dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.	Clic aquí

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 05 de agosto de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011).**


ARGEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario